



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº271-2013-C/PPP

San Miguel de Piura, 9 de diciembre de 2013

Vistas, las Actas de Sesiones de Concejo, de fechas 25, 28 y 30 de octubre de 2013, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de los temas a tratar en la Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de noviembre de 2013, se consignó la aprobación de las Actas que se detallan a continuación, a efectos que el Pleno del Concejo proceda a su aprobación conforme a sus atribuciones:

Acta Nº 42 Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2013.
Acta Nº 43 Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2013.
Acta Nº 44 Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2013.



Que, sometida las Actas a consideración de los integrantes del Pleno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Piura, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 29 de noviembre de 2013, se acordó su aprobación, con la observación del regidor Floresmilo Yaxahuanca Tapia, de que en el Acta de fecha 30 de octubre de 2013, en el Punto Nº 4.- Dictamen Nº 77-2013-CEYA/MPP – Iniciativa Privada “Concesión del Terminal Terrestre de Piura”, se consignen los nombres de los cinco regidores que se abstuvieron;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;



SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Actas de Sesiones de Concejo, conforme se detalla a continuación:

Acta Nº 42 Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2013.
Acta Nº 43 Extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2013.
Acta Nº 44 Extraordinaria de fecha 30 de octubre de 2013.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Ruby Rodríguez Vda. de Aguilar
ALCALDESA